



DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAJIRA

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA N° 102614 DEL 19/12/2022

LUGAR Y FECHA: Riohacha D.E.T y C. 22 de marzo del 2024

**ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL:** Coronel DIEGO EDISON MONTAÑA GOMEZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 93.397.277 Ibagué - Tolima

CARGO: Comandante Departamento de Policía Guajira

**DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO
O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:** Resolución 3446 del 01/09/2023

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución 2115 del 23/06/2023

DATOS DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL AUTOMOTRIZ 2020

NIT: 901446282-3

REPRESENTANTE LEGAL: PEDRO NEL PELAEZ TISNES

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 4.520.757.

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

TIPO DE CONTRATO: Orden de Compra.

OBJETO

Adquisición del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluidas autopartes y mano de obra para el parque automotor marca Chevrolet, tipología (carga pesada) asignado a Departamento de Policía Guajira, y unidades adscritas a la delegación del gasto, vigencia 2022 y vigencia futura 2023, por acuerdo marco número CCE-286-AMP-2020.

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA N° 102614 DEL 19/12/2022

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: Mantenimiento de vehículos II-LOTE I

FECHA DE EMISIÓN: 19/12/2022

FECHA DE VENCIMIENTO: 31/07/2023

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: ciento cuarenta y nueve millones de pesos m/cte.
(\$ 149.000.000,00)

FECHA DEL CONTRATO: 19 de diciembre de 2022

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:
El plazo de ejecución será a partir de la aceptación de la Orden de compra a través de la tienda virtual del estado Colombia y hasta 31 de julio de 2023.

VIGENCIA DEL CONTRATO: 31 de julio de 2023

FORMA DE PAGO: el pago del contrato, en un solo pago en moneda legal colombiana en contra entrega de los bienes contratados, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, acompañados del soporte del pago de Salud, Seguridad Social, ARL y aportes parafiscales en caso de estar obligado, documentos que deben ser presentados en original y dos copias, una vez cumplido lo anterior se radicara el derecho a turno y el pago se realizara de acuerdo a la programación del plan anual de caja (PAC).

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO: IT. EDGARDO CESAR BARRAZA MARTINEZ

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS MODIFICATORIOS

N/A

Tipo de Modificación	Unidad	Fecha Modificación	No. Solicitud al ordenador del gasto	Valor
MONTO INICIAL ORDEN DE COMPRA				\$ 149.000.000,00
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Total, Monto Final de la Orden de Compra				\$ 149.000.000,00

FECHA DE TERMINACIÓN: 31/07/2023

IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
PRINCIPAL VIGENCIA 2022	11522 del 07/12/2022	\$ 21.000.000,00	40422 del 20/12/2022	\$ 21.000.000,00
	11422 del 06/12/2022	\$18.000.000,00	40522 del 20/12/2022	\$18.000.000,00
PRINCIPAL VIGENCIA 2023	1823 del 04/01/2023	\$ 90.000.000,00	1823 del 04/01/2023	\$ 90.000.000,00
	1623 del 04/01/2023	\$20.000.000,00	1623 del 04/01/2023	\$20.000.000,00
TOTAL		\$ 149.000.000,00		\$ 149.000.000,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

Se deben señalar las modificaciones, adiciones, reducciones y/o liberaciones gestionadas con cargo a las imputaciones presupuestales del contrato.

2. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DE ESTADO

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 15-44-101273114

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.: N/A

FECHA DE APROBACIÓN: 22/12/2022

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN: N/A

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato 10%	\$14.900.000,00	19/12/2022	31/01/2024
Pagos de salarios, prestaciones sociales 5 %	\$7.450.000,00	19/12/2022	31/07/2026
Calidad y correcto funcionamiento 10 %	\$14.900.000,00	19/12/2022	31/07/2024
Calidad del servicio 10 %	\$14.900.000,00	19/12/2022	31/07/2024

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato, certifica que EL CONTRATISTA entregó o prestó servicios, suministros dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, sus adiciones así:

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA N° 102614 DEL 19/12/2022

Contrato	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.*		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
PRINCIPAL VIGENCIA 2022	40522	20/12/2022	001	26/12/2022	\$18.000.000,00	3469, NC-1-359	26/12/2022	\$18.000.000,00	\$ 00,00
	40422	20/12/2022	002	24/12/2022	\$21.000.000,00	3462,3463,3464,3465	23/12/2022	\$21.000.000,00	\$ 00,00
PRINCIPAL VIGENCIA 2023	1823	04/01/2023	003	09/02/2023	\$405.357,74	3613	31/01/2023	\$405.357,74	\$ 00,00
	1823	04/01/2023	004	17/03/2023	\$2.511.337,92	3809	09/03/2023	\$2.511.337,92	\$ 00,00
	1823	04/01/2023	005	30/05/2023	\$53.228.525,97	4177,4178,4179	26/05/2023	\$53.228.525,97	\$ 00,00
	1823	04/01/2023	006	06/05/2023	\$17.488.649,93	4139,4140,4138	10/05/2023	\$17.488.649,93	\$00,00
	1623	04/01/2023	007	16/08/2023	\$20.000.000,00	4341,4342	12/07/2023	\$20.000.000,00	\$00,00
	1823	04/01/2023	007	16/08/2023	\$16.366.128,44	4350,4351	19/07/2023	\$16.366.128,44	\$00,00
TOTAL, RECIBIDO					\$ 149.000.000,00	TOTAL, FACTURADO		\$149.000.000,00	\$00,00

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$ 149.000.000,00	\$149.000.000,00	\$ 00	\$149.000.000,00	\$ 149.000.000,00	\$ 00

Que mediante certificación de pagos, el/la Tesorero/a de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
40522	58822	457554122	28/12/2022	\$18.000.000,00	\$2.730.252,00	\$15.269.748,00
40422	58022	455759522	28/12/2022	\$21.000.000,00	\$3.185.293,00	\$17.814.707,00
1823	3623	73010723	15/03/2023	\$405.357,74	\$61.484,00	\$343.873,74
1823	5923	82834223	24/03/2023	\$2.511.337,92	\$380.922,00	\$2.130.415,92
1823	13123	192876723	26/06/2023	\$53.228.525,97	\$8.073.739,00	\$45.154.786,97
1823	11123	156473323	25/05/2023	\$17.488.649,93	\$2.652.690,00	\$14.835.959,93
1623	22223	281628823	25/08/2023	\$20.000.000,00	\$3.033.613,00	\$16.966.387,00
1823	22323	291342023	01/09/2023	\$16.366.128,44	\$2.482.425,00	\$13.883.703,44
TOTALES				\$149.000.000,00	\$22.600.418,00	\$126.399.582,00

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
01	GS-2022-102269-DEGUA	26/12/2022	Diciembre
02	GS-2023-007349-ESANA	24/12/2022	Diciembre
03	GS-2023-010939-DEGUA	10/02/2023	Enero
04	GS-2023-000739-ESANA	09/02/2023	Enero

05	GS-2023-021646-DEGUA	17/03/2023	Febrero y marzo
06	GS-2023-038202-DEGUA	06/05/2023	Abril
07	GS-2023-002910-ESANA	30/05/2023	Mayo
08	GS-2023-004459-ESANA	16/08/2023	Junio
09	GS-2024-005552-DEGUA	23/01/2024	Final

FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la orden de compra N° 102614 del 19/12/2022 tiene como fundamento legal lo dispuesto en los artículos 60 de la Ley 80 y 11 de la Ley 1150 de 2007 y Manual de Contratación de la Policía Nacional.

7. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que la POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de la POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato objeto de la presente liquidación. En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación planilla 7844130238 de fecha 11/07/2022 mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

8. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

IT. EDGARDO CESAR BARRAZA MARTINEZ

**POR EL CONTRATISTA:
SU REPRESENTANTE LEGAL:**

PEDRO NEL PELAEZ TISNES

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

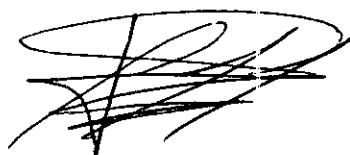
PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo de la orden de compra 102614 del 19/12/2022, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las

obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato u Orden de Compra (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad de obra entregada y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales),

Para constancia, se firma en Riohacha- La Guajira a los veintidós (22) días del mes de marzo del 2024.

POR LA POLICÍA NACIONAL,



Coronel DIEGO EDISON MONTAÑA GOMEZ
Comandante Departamento de Policía Guajira

POR EL CONTRATISTA,

PEDRO NEL PELAEZ TISNES
Cedula de ciudadanía No. 4.520.757.
Representante Legal UNION TEMPORAL AUTOMOTRIZ 2020

SUPERVISOR DEL CONTRATO,



Intendente EDGARDO CÉSAR BARRAZA MARTINEZ
Supervisor Orden de Compra

Elaborado por IT. EDGARDO CÉSAR BARRAZA MARTINEZ (E) DEGUA/GUMOV(E)
Revisado por: PT. HECTOR DE ARMAS MINDIOLA (E) DEGUA-GRUFI (E)
Revisado por: IT. RICARDO MARO BERMUDEZ GAMEZ (E) DEGUA-GUCON (E)
Revisado por: CT. RAFAEL RICARDO ACOSTA DAZA (E) DEGUA-ASJUR
Revisado por: CT. WILLIAM ALBERTO ARCHILA CASTILLO (E) DEGUA-AREAD
Revisado por: TC. CARLOS JULIAN RODRIGUEZ CAMPO (E) DEGUA-SUBCO (E)
Fecha de elaboración: 22/03/2024
Ubicación E:\GUMOV2024\CONTRATO 2024

INFORMACIÓN PUBLICA CLASIFICADA

obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato u Orden de Compra (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad de obra entregada y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales),

Para constancia, se firma en Riohacha- La Guajira a los veintidós (22) días del mes de marzo del 2024.

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Coronel DIEGO EDISON MONTAÑA GOMEZ
Comandante Departamento de Policía Guajira

POR EL CONTRATISTA,

PEDRO NEL PELAEZ TISNES
Cedula de ciudadanía No. 4.520.757.
Representante Legal UNION TEMPORAL AUTOMOTRIZ 2020

SUPERVISOR DEL CONTRATO,

Intendente EDGARDO CÉSAR BARRAZA MARTINEZ
Supervisor Orden de Compra

Elaborado por IT EDGARDO CÉSAR BARRAZA MARTINEZ (E) DEQUA/GUMOV(E)
Revisado por PT HÉCTOR DE ARMAS MINDOLA (E) DEQUA/GRUFI (E)
Revisado por IT RICARDO MARIO BERMUDEZ GARCÍA (E) DEQUA/GUCON (E)
Revisado por CT RAFAEL RICARDO ACOSTA BAZA (E) DEQUA/ASJUR
Revisado por CT WILLIAM ALBERTO ARCHILA CASTILLO (E) DEQUA/AREAD
Revisado por TC CARLOS JULIAN RODRIGUEZ CAMPOS (E) DEQUA/SUBCO (E)
Fecha de elaboración: 22/03/2024
Ubicación: E:GUMOV/2024/CONTRATO 2024

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA